

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

**11666**

*Resolución del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de 29 de octubre de 2018, por la cual se actualiza el censo de embarcaciones pesqueras en la modalidad de arrastre con puerto base en las Islas Baleares*

El artículo 22 de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura de las Islas Baleares, crea un censo de embarcaciones pesqueras en la modalidad de arrastre con puerto base en las Islas Baleares. Este censo está constituido por las embarcaciones que están de alta en el censo de la flota pesquera operativa en la modalidad de arrastre y tienen el puerto base en las Islas Baleares.

El 9 de mayo de 2015, se publicó por primera vez el censo de embarcaciones pesqueras en la modalidad de arrastre con puerto base en las Islas Baleares. Este censo está constituido por las embarcaciones que se encuentran de alta definitiva, alta provisional por reactivación y baja provisional en el censo de la flota pesquera operativa en la modalidad de arrastre y tienen puerto base en las Islas Baleares.

También, a efectos informativos, para dar a conocer el esfuerzo potencial de esta flota y atendidas las variaciones constantes en los estados de actividad de las embarcaciones, se incluyen en el censo las embarcaciones en estado de baja provisional y en estado de alta provisional por reactivación a la fecha de publicación de esta Resolución.

Dado que desde la última publicación de los censo ha habido variaciones en la flota de embarcaciones pesqueras en la modalidad de arrastre con puerto base en las Islas Baleares, es procedente actualizarlo.

El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca ejerce, entre otros, la competencia en materia de ordenación pesquera.

Por todo eso, con el fin de actualizar el censo de embarcaciones pesqueras en la modalidad de arrastre con puerto base en las Islas Baleares y atendida la atribución competencial que prevé el artículo 20 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

##### Artículo 1

##### Actualización del censo

1. Se actualiza el censo de embarcaciones pesqueras en la modalidad de arrastre con puerto base en las Islas Baleares que se encuentran de alta definitiva y baja provisional en el censo de la flota operativa.
2. Las embarcaciones autorizadas para pescar en aguas interiores de las Islas Baleares con la modalidad de arrastre son las que aparecen en el anexo de esta Resolución.

##### Disposición final única

##### Entrada en vigor

Esta Resolución entra en vigor al día siguiente de haberse publicado en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 29 de octubre de 2018

**El consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca**  
Vicenç Vidal i Matas



**ANEXO****Censo de embarcaciones autorizadas para pescar en aguas interiores de las Islas Baleares en la modalidad de arrastre**

Nombre del buque	Matrícula	Folio	Estado	Puerto base
EL MONTGO	PM-1	4-98	Alta	Alcúdia
NOU CAPDEPERA	PM-2	438	Alta	Alcúdia
PUNTA DE'S VENT	PM-1	3-00	Alta	Alcúdia
CAP SALINES	PM-1	2-02	Alta	Andratx
ES MORRAS SEGUNDO	PM-1	1-04	Alta	Andratx
MARBLANVI	PM-1	2-05	Alta	Andratx
MARJUPE PRIMERO	PM-1	2040	Alta	Andratx
MARRUZA	PM-1	1-00	Alta	Andratx
PORT DE ANDRAITX	PM-1	2034	Baja provisional	Andratx
CAP VERMELL	PM-1	1-02	Alta	Cala Rajada
JOVEN MIRMER	PM-1	2022	Alta	Cala Rajada
MYRI	VA-2	4-97	Alta	Cala Rajada
NUEVO PEP DOMINGO	MA-5	867	Alta	Cala Rajada
ROSA SANTA PRIMERA	TA-3	2-01	Alta	Ciudadela
VALLDEMOSA PRIMERO	MH-2	1-02	Alta	Ciudadela
VICENTA PRIMERA	AT-3	2090	Alta	Ciudadela
LA PUNTA GAVINA	IB-1	1-00	Alta	Formentera
LLOSPADA	IB-1	3-06	Alta	Formentera
PUNTA DE PONENT	IB-3	1-09	Alta	Formentera
CHARPAT SEGUNDO	PM-1	2033	Alta	Ibiza
GANASA	IB-1	1051	Alta	Ibiza
MUSON PRIMERO	IB-1	2-01	Alta	Ibiza
SA RATA	IB-1	1074	Alta	Ibiza
CIUTAT DE MAO	MH-1	1-04	Alta	Maó
NUEVA JOVEN JOSEFINA	MH-1	1-06	Alta	Maó
PITO QUINTANA F	MH-1	1-03	Alta	Maó
ES LLEVANT	PM-1	7-00	Alta	Palma
GERMANS GIL	PM-1	3-08	Alta	Palma
JOSEP PARAGUAY NOU	PM-1	2-06	Alta	Palma
JOVEN DANIEL SEGUNDO	PM-1	4-05	Alta	Palma
PENYAL ROIG	PM-1	6-03	Alta	Portocolom
BLASCO	CP-3	3-97	Alta	Sant Antoni
TANIT II	IB-1	1-01	Alta	Sant Antoni
BALEAR SEGUNDO	PM-1	1-97	Alta	Santanyí
ES REFALAR	PM-1	4-03	Alta	Santanyí
MARISITA SEGUNDO	PM-1	3-93	Alta	Santanyí
MARJUPE SEGUNDO	PM-1	3-91	Alta	Santanyí
ANTONIA MUNAR SEGUNDO	PM-1	6-99	Alta	Sóller
VILLA SOLLER SEGUNDO	PM-1	3-99	Alta	Sóller

